

Victoria González Muñoz, *Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo XVII)*, prólogo de Manuela Cristina García Bernal, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1994, 372 p. Sección Historia V Centenario del Descubrimiento de América, número 19.

Este libro es el fruto de una minuciosa investigación doctoral alrededor del cabildo indiano en la provincia y gobernación de Yucatán, y en él la autora analiza la composición socioeconómica de las élites que monopolizaron el gobierno municipal y las relaciones con las otras instancias de poder en la región. De esta manera el estudio pretende, y en buena medida consigue, rebasar los fronteras tradicionales de la historiografía de instituciones para penetrar en el mundo social y económico de Yucatán durante el siglo XVII tomando como eje las características, relaciones y actividades del grupo de capitulares principales que controlaban los cabildos en la ciudad de Mérida, capital provincial, y en las villas de San Francisco de Campeche y Valladolid. Así, delimita su estudio en lo temporal al siglo XVII y en lo espacial al área de influencia de los tres cabildos desde donde emanaba el poder colonial en la provincia yucateca. Como todo trabajo historiográfico basado en material de archivo, la existencia de documentación determinó en gran medida el sentido de la investigación y por eso, ante la ausencia de las actas de cabildo, fuente primaria para el estudio de esta institución, la autora se basó en el análisis de los expedientes de las ventas y renunciaciones de oficios capitulares y en un cúmulo de documentación adicional como los juicios de residencia y las cédulas reales.

Los objetivos de la investigación están planteados con claridad y de manera coherente presenta la información y los argumentos que construye en el intento de despejar incógnitas. La autora pretende averiguar las características de los Concejos en el “peculiar” contexto de la provincia yucateca y en un siglo como el XVII cuando las instituciones surgidas de la conquista estaban bien arraigadas y el sistema colonial funcionaba en el área bajo control español. De este objetivo general se desprenden una serie de objetivos particulares cuyo análisis constituye

el argumento a lo largo del texto.

En primer lugar el trabajo aspira a desentrañar “el perfil exacto” de las corporaciones municipales, mediante la descripción de las características y preeminencias de cada cargo y la comparación de los cabildos yucatecos con la norma americana en sus líneas generales, pero ubicando las diferencias y estableciendo las particularidades que distinguen a cada uno de los tres cabildos de la región estudiada. Este aspecto del trabajo seguramente se convertirá en referencia obligada para quien quiera conocer la composición interna de los cabildos yucatecos.

Un objetivo central del libro es analizar los efectos de la implantación del sistema de venta y renunciación perpetua de oficios en los cabildos yucatecos. Se establece una relación entre los precios de los cargos, a lo largo del siglo, con la situación socioeconómica, así como entre el sistema de venta de cargos y la endogamia practicada por el grupo de conquistadores y primeros pobladores o beneméritos. La autora propone la existencia de una dicotomía en el grupo social que controla los diferentes cabildos regionales y visualiza un antagonismo entre peninsulares, inmigrantes y comerciantes, por una parte, y criollos, beneméritos y encomenderos, por la otra. Postula que las principales familias criollas mantuvieron una tendencia marcadamente endogámica hasta que a mediados del siglo XVII la disminución de los beneficios económicos que aportaba el sistema de encomiendas obliga a estas familias a aceptar vínculos matrimoniales con personas ajenas a este grupo pero que podían aportar dinero o poder político. El manejo que la autora hace del concepto de endogamia no se ajusta a las definiciones que ofrece la antropología, ya que en la información de los casos de las principales familias, así como en las genealogías que se presentan como anexo, aparece con claridad que desde los primeros años coloniales la estrategia matrimonial seguida por la elite yucateca, formada inicialmente por los encomenderos, se basaba en frecuentes alianzas con altos burócratas inmigrantes y comerciantes acaudalados. Aún en el ejemplo de una familia que es señalada como la más documentada, el apellido corresponde a un gobernador del siglo XVI y los casos de matrimonio fuera del grupo de los beneméritos son frecuentes y anteriores al declive del beneficio de las encomiendas. Lo que encontramos en el caso yucateco es la tendencia generalizada de los grupos de poder a mantener su preeminencia a través de la inclusión de aquellos que refuerzan su condición de cúspide de la pirámide social.

En lo que respecta a la injerencia del cabildo en el ámbito político regional encontramos en el libro una detallada descripción de las relaciones de los cargos capitulares con el gobierno provincial: la intromisión del gobernador en las elecciones, la ocupación interina por parte

de los alcaldes del puesto de gobernador, por ausencia o muerte de éste, y la prerrogativa de los alcaldes de primer voto en Campeche y Valladolid de ejercer como tenientes de capitán general. Sólo se dedican unas cuantas páginas al análisis del poder gubernamental frente a las oligarquías provinciales, limitándose a reseñar los conflictos derivados de los intentos de los gobernadores a implantar diversas provisiones reales y la resistencia de la oligarquía local expresada a través del cabildo. Lo más interesante de estos conflictos, para la autora, es el hecho de que Mérida se arroge la representación de toda la provincia.

Un aspecto muy importante del trabajo es la discusión en torno a la configuración socioeconómica de los capitulantes, en donde se analiza la naturaleza de los patrimonios y empresas económicas, las normas de comportamiento social, como las alianzas matrimoniales, la estrategia de ocupación de cargos, la relación con eclesiásticos, pero, sobre todo, las diferencias entre los tres cabildos yucatecos derivadas de su particular relación con la economía y la sociedad de su entorno.

Según la autora, a lo largo del libro se puede comprobar la “profunda imbricación de los ayuntamientos yucatecos con las características y peculiaridades de la zona” y la manera cómo el cabildo era una institución moldeable dotada de personalidad propia aún cuando no se apartara del esquema general común a toda América. Quizás estas aseveraciones no sorprendan a nadie, pero el mérito indiscutible del libro es el acopio y la presentación de la información que refleja la manera como se daba esta imbricación en el contexto de la situación colonial en Yucatán durante el siglo XVII.

Hay que señalar entre los aciertos del trabajo, el hecho de sacar a la luz la regionalización interna de la provincia mediante el análisis de las diferencias en la composición interna de los tres cabildos españoles. Cualquier aspecto de la sociedad colonial que se trate con la suficiente profundidad, hace evidente las diferencias entre las subregiones que componen el área de dominio colonial en la península yucateca. La institución del cabildo refleja estas diferencias económicas y sociales de manera clara al representar los intereses de los distintos grupos de poder de cada subregión. Si al análisis de contraste regional contenido en el libro le añadimos la diferenciación regional del mundo indígena, tenemos un cuadro muy complejo de la sociedad colonial de este momento.

Quisiera destacar dos ausencias que me parecen significativas en un trabajo que aborda la institución del cabildo en América en su contexto social. La primera es la completa omisión de los cabildos indios, derivada del hecho de que la sociedad indígena sólo es vista como telón de fondo y como fuente de riqueza para las elites capitulares, y llama la atención porque tanto los cabildos de españoles como los cabildos in-

dios derivan de la misma institución castellana y sus diferencias pueden explicarse por lo que la misma autora señala como una de las características de la institución: la de ser moldeable y adaptable al contexto social que representa. No es casualidad que no se encuentre siquiera una referencia a los cabildos indios, ni aún para señalar que van a quedar fuera de los afanes historiográficos de la autora. La desaparición de los indios en este trabajo es parte de una visión historiográfica que queda de manifiesto cuando la autora delimita su marco geográfico. Después de señalar que elimina del trabajo a Tabasco por la relativa autonomía de que gozó a lo largo del período colonial, añade que prescinde también de las zonas oriental y sudoriental de la península, no porque los considere fuera del área de influencia de los tres cabildos yucatecos, sino por “la poquísima importancia que tuvieron en el *devenir histórico* de la gobernación”. Esta visión historiográfica que niega importancia a la participación indígena en el devenir histórico también se hace evidente cuando encontramos reflejado en el texto las continuas referencias que el cabildo hace a la defensa de la tierra en relación al peligro de los piratas y corsarios, pero no hay una sola alusión al peligro de levantamientos indígenas. Una revisión somera de la documentación colonial de este período nos muestra que las referencias de los capitulares a los corsarios iban siempre junto a lo que ellos señalan como mayor peligro: el de los enemigos de dentro, o sea los indígenas.

Otra omisión que se hace sentir a lo largo de la lectura, es la ausencia en el análisis de una reflexión sobre la implicación en Yucatán de una de las características más relevantes y de más largo plazo del cabildo castellano y colonial: ser la única instancia de gobierno que representa a los vecinos de villas, pueblos y ciudades ante el poder central derivado de la autoridad real, en la mejor tradición castellana de “El alcalde de Zalamea”. La representación que tienen las instancias de gobierno va más allá de los intereses inmediatos de un grupo social que en un momento dado monopoliza la institución. Ciertamente que es en el marco del cabildo que se van a expresar los intereses económicos de las élites criollas, pero también se expresa a lo largo de los tres siglos coloniales la gestación de una conciencia criolla y eventualmente nacional. Es también necesario rescatar al cabildo como la institución política de nuestra herencia colonial que puede ser revitalizada para contrarrestar las herencias de centralismo, autoritarismo y corporativización de la vida política.

*Cabildos y grupos de poder en Yucatán (siglo XVII)* será sin duda una obra útil de consulta para los estudiosos del cabildo en la línea de la historiografía de instituciones, así como para los que nos dedicamos al análisis de la historia colonial de la provincia de Yucatán.

MARTÍN PÉREZ Y LA ETNOGRAFÍA DE SINALOA

253

GABRIELA SOLÍS ROBLEDA